

(Servicio de Formación de Investigadores y Especialistas, calle Serrano, 150, 28071 Madrid), en el término de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acreditando, mediante certificación expedida por la Seguridad Social, su no inclusión en la misma.

Tercero.—La concesión de estas becas se realiza con efectos de 1 de julio de 1990 hasta 31 de diciembre del mismo año.

Los beneficiarios de estas becas vendrán obligados a cumplir las normas establecidas en las órdenes de convocatoria.

En todo caso, las decisiones administrativas que se deriven de esta Resolución podrán ser recurridas por los interesados, en los casos y formas previstos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de junio de 1990.—El Director general, Roberto Fernández de Caleyá y Álvarez.

Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

#### ANEXO

##### *Universidad Autónoma de Barcelona*

Bosch Casabo, Mariana.  
García López, Jorge.  
García Muret, María Pilar.

##### *Universidad Complutense de Madrid*

Ramírez de Haro Valdez, Gonzalo.

##### *Universidad de Barcelona*

Mozos Liz, José Luis de los.

##### *Universidad de Cádiz*

Briceno Procopio, Francisco.

##### *Universidad de Granada*

Castelló Nicas, Nuria.

##### *Universidad de La Laguna*

Zapata Hernández, Vicente Manuel.

##### *Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*

Granado Reyes, Inmaculada.

##### *Universidad de Sevilla*

Rodríguez Ruiz, Blanca.

##### *Universidad de Valladolid*

Carnicer Arribas, María Dolores.  
Herrero Suárez, María del Hénar.

##### *Universidad de Zaragoza*

Leiva Vicén, Ana María.

##### *Universidad Politécnica de Cataluña*

Gómez Ade, Valeriano.  
Hillaire-Darrigrand Zapata, Isabel.  
Rius Carrasco, Roser.  
Sánchez Romero, Montse.  
Santos Casademont, Gustavo.

##### *Universidad Politécnica de Madrid*

Merino Blanco, Fernando.  
Ortega García, Javier.  
Rodríguez Urbano, Francisco José.  
Sánchez Alonso-Buenaposada, José Luis.

##### *Universidad Politécnica de Valencia*

Mocholi Martín, Juan.

**16057** RESOLUCION de 30 de junio de 1990, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se adjudica una beca de formación de personal investigador adscrita a un proyecto de investigación del Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento.

Por Resolución de 4 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 14), de la Secretaría de Estado de Universidades e

Investigación, se convocaban becas de formación y perfeccionamiento de personal investigador adscritas a proyectos de investigación del Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento.

De acuerdo con la atribución de gestión del Programa y según lo establecido en el punto 5.3 de la citada convocatoria, esta Dirección General ha resuelto adjudicar una beca predoctoral a doña María Luisa Salvador Solano, con efectos de 1 de julio a 31 de diciembre de 1990, adscrita al proyecto PB88-0388, que se realiza en la Universidad de Zaragoza, bajo la dirección de don Rafael Bilbao Duñabeitia, investigador principal del mismo.

La beneficiaria de esta beca se regirá por las normas establecidas en dicha convocatoria.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de junio de 1990.—El Director general, Roberto Fernández de Caleyá y Álvarez.

Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**16058** ORDEN de 3 de julio de 1990 por la que se reconoce como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas a la Cooperativa Valenciana Torreblanca S. Coop. V., de Torreblanca (Castellón).

Vista la solicitud de reconocimiento como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas formulada por la Cooperativa Valenciana Torreblanca S. Coop. V., de Torreblanca (Castellón), y de conformidad con el R(CEE) 1035/1962, del Consejo, de 18 de mayo, y el Real Decreto 1101/1986, de 6 de junio,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se reconoce como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas a la Cooperativa Valenciana Torreblanca S. Coop. V., de Torreblanca (Castellón).

Segundo.—La concesión de beneficios en virtud del artículo 14 del R(CEE) 1035/1972, del Consejo, de 18 de mayo, se condiciona a la disponibilidad presupuestaria.

Madrid, 3 de julio de 1990.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**16059** RESOLUCION de 3 de julio de 1990, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca el XXII Curso de Estudios de Urbanística.

Dentro del programa de actividades del Instituto Nacional de Administración pública para 1990, y conforme a las funciones atribuidas al mismo por el Real Decreto 1437/1987, sobre su constitución, fecha de 25 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 26), se convoca el XXII Curso de Estudios de Urbanística. Con el presente Curso de Estudios de Urbanística se inicia un nuevo ciclo de estudios de urbanística siguiendo la línea de actualización y reestructuración iniciada en 1989 respecto de los tradicionales cursos para Técnicos Urbanistas del anterior Instituto de Estudios de Administración Local, situándose en el número XXII de los hasta ahora celebrados a lo largo de las diferentes etapas (1944, 1967 y 1983).

La formación urbanística impartida por el INAP se compone de dos períodos lectivos o años académicamente independientes y que a su vez